

TRIBUNA UNIVERSITARIA

"Sí, acepto"... la libertad

Recientemente, la *Corte Suprema de Justicia* de los Estados Unidos le ha dicho "sí" a la libertad religiosa, tras haber fallado a favor de un pastelero quien apeló a sus creencias a la hora de negarse a elaborar un pastel solicitado por un pareja gay para su matrimonio. El caso, en efecto controversial, tuvo inicio en 2012, luego de que la Comisión de Derechos Civiles del estado de Colorado multara al pastelero **Jack Phillips** por violar el estatuto antidiscriminación en vista de su negativa frente a la solicitud de la pareja, argumentando sus creencias cristianas.

Entonces, el pasado 4 de junio, la *Corte Suprema* anuló los pronunciamientos y decisiones de la Comisión, y le otorgó prevalencia al derecho constitucional y fundamental al ejercicio libre de la religión del señor **Phillips**. El planteamiento mayoritario de la *Corte Suprema* giró en torno a que al Estado, de ninguna manera le corresponde analizar la legitimidad de las creencias religiosas de quienes las expresan para negarse en la realización de algún tipo de actividad o la prestación de algún tipo de servicio, y que por lo tanto, no existe ni podrá existir ningún deber constitucional o estatutario que obligue a las personas a confinar sus creencias religiosas al ámbito eminentemente privado.

Resulta entonces que este caso nos recuerda el absoluto poder de las libertades personales, su innegable participación e incidencia en el rumbo de la sociedad y la importancia que reviste su análisis a la hora de determinar lo justo en un caso concreto. Así pasó en el caso planteado, se reconoció la plusvalía de una de las libertades personales, como es en efecto la libertad religiosa, tan atacada y cuestionada reciente-



JUAN NICOLÁS CORTÉS GALEANO
Estudiante de Derecho
nicortessg@gmail.com

mente, situación que ha llegado incluso a cohibir cualquier muestra de convicción por un credo u otro, en la medida en que se considera actualmente que ese tipo de demostraciones no son más que fanatismos e idolatrías que retrasan el crecimiento de la sociedad.

Sin embargo, estos recientes sucesos, conllevan a afirmar que una sociedad en la cual no se respeten las libertades personales será en efecto una sociedad mecanizada, condenada al sometimiento a cualquier tipo de dictamen que obligue a sus integrantes a la realización de una u otra actividad en donde de ninguna manera se tenga en cuenta el fuero interno de cada individuo, y que por lo tanto, se reprima su autonomía hasta un punto máximo de supresión. El pastelero **Phillips** nos recuerda, que para el progreso, para la diversificación, se debe amar profundamente la libertad, y se debe creer que las convicciones personales son lo suficiente fuertes para hacerle frente al cumplimiento de cualquier deber o solicitud que se tornen ilegítimos luego de ser contrastados con las propias creencias.

Parece que estos jueces americanos están "haciendo a América grande otra vez", que sea entonces un ejemplo para que hagamos al mundo grande otra vez, en donde el fuero interno de cada individuo, importe.



CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ
@liderazgomr

"La inteligencia de una persona se refleja directamente en el número de puntos de vista que puede dar sobre un mismo tema".

ABIGAIL ADAMS



JORGE IVÁN GONZÁLEZ
Profesor
Universidades
Nacional y
Externado
jorgeivan.gonzalez29@gmail.com

Contrafactual cómodos

En el análisis del impacto de las políticas públicas la selección del contrafactual determina el resultado del ejercicio. El contrafactual permite inferir lo que habría pasado si no se hubiera tomado la decisión de política pública que se quiere evaluar. No obstante, la relevancia del contrafactual, su escogencia suele ser ligera. Al optar por un contractual cómodo se llega a resultados obvios, casi tautológicos, que normalmente favorecen la intencionalidad de quien contrata el estudio.

Recientemente se han popularizado tres tipos de evaluación de impacto que gracias a sus contrafactuales cómodos, legitiman decisiones de política pública que son muy discutibles.

El contrafactual de Más Familias en Acción suele ser los hogares "cercaños" que no fueron escogidos para participar en el programa. La cercanía significa que los hogares "no tratados" tienen características similares a las de los hogares "tratados". Estas evaluaciones llegan a la conclusión, cuasi tautológica, que los hogares vinculados al programa están en mejores condiciones que los que no participaron. De allí se sigue, entonces, que Más Familias en Acción ha sido un éxito. Pero por otro camino distinto, valdría la pena preguntarse cuáles habrían sido los impactos si en lugar de entregarle \$4 billones cada año a las familias, se les hubiera garantizado trabajo a través de inversiones en diferentes obras públicas. Sin duda, este contrafactual que nunca se ha analizado es complejo, y la metodología de evaluación es más exigente. Desde el punto de vista conceptual es plausible afirmar que programas bien orientados de inversión pública generadora de empleo, podrían tener una mayor incidencia en la calidad de vida de los hogares que los subsidios monetarios.

El contrafactual de Ser Pilo Paga son los jóvenes que estuvieron a punto de entrar al programa y no lo lograron. Las características socioeconómicas de los no admitidos son muy similares a las de los afortunados que fueron seleccionados. Al comparar la situación de ambos grupos se llega a la conclusión - también tautológica - que los beneficiados con el programa están mejor que los que no fueron escogidos. Habría un contrafactual menos cómodo pero que abre una discusión de política pública más interesante: ¿qué habría pasado si con el casi billón de pesos de Pilo Paga se hubieran ampliado los cupos de la *Universidad Nacional*?

El contrafactual para evaluar los resultados de la distribución de las regalías también es cómodo. Se compara la situación del municipio que recibió las regalías con lo que le habría sucedido sin regalías. De nuevo, el resultado es obvio y tautológico: es mejor recibir regalías que no hacerlo. La piñata de las regalías, y su dispersión en 12.420 proyectos se justifica argumentando que el Gini de la distribución de regalías mejoró. Por construcción este resultado es tautológico. El contrafactual incómodo ha sido planteado por la *Contraloría*: ¿qué hubiera pasado si en lugar de miles de proyectos, las regalías se hubieran invertido en unos pocos programas estratégicos con alcance regional? El gobierno prefiere no responder.

La evaluación de impacto, ahogada en los detalles matemáticos y económicos, suele dejar por fuera las preguntas básicas de la política pública. Y los resultados miopes que se arman con discursos tautológicos, están anclados en contrafactualmente excesivamente cómodos.

CONTRAFACTUAL DE SER PILO PAGA SON LOS JÓVENES QUE ESTUVIERON A PUNTO DE ENTRAR AL PROGRAMA

(% del PIB, a marzo de 2018)



2015 2018

LA IGNORANCIA SELECTIVA DE PETRO SOBRE CIFRAS Y HECHOS ECONÓMICOS ES SU PRINCIPAL ARMA POPULISTA

grandes temas ausentes en **Petro**, pues solo habla de un trasnochado socialismo-bolivariano donde pululan los subsidios (universidades para todos gratis). Pero él no presta atención a los riesgos fiscales y de hiperinflación, que han sido el común denominador del gobierno populista de Venezuela.

Por último, **Petro** propone establecer un monopolio-público en el manejo de un extenso pilar-básico, donde todos los cotizantes hasta 4 SML tendrían que afiliarse a *Colpensiones*. Lo que **Petro** no ha explicado es que esto implica acabar con el ahorro privado-pensional, el mercado de capitales y agravar el déficit fiscal al postergar toda una serie de ajustes paramétricos que requiere el insostenible régimen público. Todo esto es lo que está en juego el próximo 17 de junio; votantes, hagamos la tarea de no quedarnos en los slogans populistas.

(II parte)

mento a otro la cara de nuestros competidores. Los usuarios migraron también y el futuro llegó para quedarse. No sobra recalcar que el nivel de ingresos se ha fugado por pauta publicitaria hacia las redes sociales, la crisis de las centrales de medios, el consumo no lineal y las ofertas en dispositivos móviles que en los próximos años también van a superar a cosas como *Netflix*. La regulación intentará ponerse al día, pero las nuevas generaciones van a otra velocidad y hoy los niños y jóvenes tienen otra perspectiva de los contenidos audiovisuales que van a consumir. Deberá pasar algo similar a la solución que encontró la industria de la música,

donde después de muchos años se llegó a una nueva fórmula que no depende de las ventas físicas de las unidades de los artistas.

Viene ahora la discusión de la conveniencia en el tiempo de este debate, cuando se debió haber dado hace más de dos años. El próximo año los candidatos a las alcaldías y gobernaciones volverán a aparecer con pociones mágicas y soluciones fantasiosas para seguir sosteniendo el costo de la televisión pública en el país. Los diferentes políticos van a buscar mantener la presencia de su contenido regional. El cambio inminente de presidente en los próximos días hace pensar en un escenario

en donde el nuevo mandatario deberá opinar sobre la problemática. Es razonable creer que el nuevo presidente debería tener al menos nombrado a la nueva ministra *TIC* que se ponga al frente del tema. Los cambios hacia regulador convergente son buenos y necesarios para la industria. Un cambio abrupto en las finanzas de cualquier competidor no es sano. En el Proyecto de Ley que presentó el exministro *TIC David Luna*, el panorama era gradual, ahora parece a las carreras. Así como van las cosas, la iniciativa terminará hundiéndose y probablemente se va a barajar para la siguiente legislatura. Se advirtió hace más de dos años.